

GUSTAVO GAUTHIER GUAZZONI.

Socio de Brum-Costa Abogados.

Formación y actividad académica:

- Magíster en Derecho, Orientación Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo.
- Profesor Adjunto (Grado 3) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo.
- Profesor del Postgrado de Derecho del Trabajo Aplicado de la Universidad de Montevideo.
- Profesor invitado de la Facultad de Derecho del Claeh (Punta del Este). Es autor de numerosos artículos y libros en la materia de su especialidad publicados en el país y en el extranjero.

Experiencia:

- Abogado Asesor en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1992-1993).
- Consultor de la Organización Internacional del Trabajo.
- Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en temas vinculados con el trabajo y el empleo.
- Es representante del sector empresarial en el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 (Industria de la Alimentación), Subgrupo 05, Molinos de Arroz, desde 2005 y en el Grupo 8 (Industria Metalúrgica), Subgrupo 04, Fábricas de carrocerías, tapicerías, ensamblado de vehículos automotores, remolques, semirremolques y otros equipos de transporte, desde 2011.

- Fue asesor de la delegación empresarial del Grupo 13, Subgrupo 11, Transporte Aéreo, Capítulo Compañías Aéreas Nacionales y Capítulo Pilotos de Línea Aérea, desde 2005 a 2012.
- Es asesor de la Cámara Logística en el Grupo 13, Subgrupo 11 “Servicios Logísticos”, Literales A) “Servicios logísticos, incluyendo operadores logísticos ubicados en zonas francas” y C) “Almacenamiento y depósitos para terceros”.

Publicaciones:

Es autor de numerosos artículos y libros publicados en el Uruguay y en el exterior sobre temas vinculados al Derecho del trabajo entre los que se destacan:

- **Teletrabajo**, Introducción al estudio del régimen jurídico, publicado por Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2006.
- **Tercerizaciones**, Análisis de las Leyes N° 18.099 y N° 18.251 y su aplicación jurisprudencial, Tercera Edición, revisada, actualizada y ampliada, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2017.
- **Disrupción, economía compartida y Derecho**, publicado por Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2016.
- “Nuevos desafíos para el Derecho del Trabajo: el caso UBER”, en Tópicos contemporáneos de Direito de Trabalho, Ed. RTM, Belo Horizonte, Brasil, 2017 y en Revista Derecho del Trabajo, Año LXXVII, número 8, agosto 2017, Buenos Aires, Argentina.

-“Descentralización productiva responsable: el desafío de descentralizar sin precarizar”, en Las transformaciones de la empresa en el Derecho del trabajo, Ed. Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, Argentina, 2005.

-Visión crítica de algunas soluciones consagradas en la ley N 18.572 de abreviación de los procesos laborales, en Revista Laborem, N° 11, Lima, Perú, 2011.

"La obligación de negociar en el ordenamiento jurídico uruguayo", publicado en la Serie Cuadernos de la Facultad de Derecho N° 21, titulado 7 Estudios de derecho colectivo del trabajo, Montevideo, diciembre 1994.

-“Perspectiva laboral del Teletrabajo”, en El Trabajo ante las nuevas tecnologías, publicado por Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2010 y por Revista Síntese, Trabalhista e Previdenciária, N° 271 – fevereiro/2012, Sao Paulo, Brasil.

-“Los principios del proceso laboral y los principios que rigen los nuevos procesos laborales en Uruguay”, publicado en español y en portugués por la revista Meritum, de la Universidad FUMEC, v. 8, N° 1, enero-junio 2013, Bello Horizonte, Brasil.

-“La responsabilidad de los socios de las sociedades de responsabilidad limitada y las leyes de tercerizaciones”, publicado en revista Derecho Laboral, Tomo VII, N° 254, Montevideo, abril-junio 2014, (coautor)

-“La nueva ley de responsabilidad penal del empleador”, publicado en Revista Cade, Doctrina & Jurisprudencia, tomo XXVI, Montevideo, abril 2014.

-“Responsabilidad penal empresarial, análisis de la ley N° 19.196”, publicado en Revista Cade, Doctrina & Jurisprudencia, tomo XXVI, junio 2014.

-“Problemática de Derecho individual y de Derecho colectivo en el grupo de empresas”, publicado en los anales del Primer Encuentro Peruano-Chileno-Urugayo de Derecho del Trabajo, Lima, Perú, julio de 2014.

-“Principio de primacía de la realidad”, publicado en Revista Derecho del Trabajo, año III, N° 6, Montevideo, enero/marzo 2015.

Membresías:

- Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
- Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Colegio de Abogados del Uruguay.
- Miembro del Consejo de Administración de la Fundación Pérez Scremini.

Idiomas: Español e Inglés.

